



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

0538

538

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° _____ /

ValLENar,

25 ENE 2011

VISTOS

- Email de fecha 19 Enero del año 2011, de la Directora Depto. Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario de CESFAM Estación que se indica, a cancelarse en el mes de Enero 2011, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo, el día 28 Noviembre 2010, en apoyo de personal Paramédico en Campeonato de Automovilismo de Club Clandestino, de acuerdo a solicitud por parte del Sr. Raúl Medina, Concejal de la Comuna.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 50%
Electra Marcoleta Asís / Técnico de Salud	6

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/REF

Personal – Remuneraciones

Plaza N° 16 Depto. 12 -- Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275